

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

**(Institución Pública de Crédito)**

**Estados Financieros**

**31 de diciembre de 2021 y 2020**

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Contenido**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

---

	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estados financieros:	
Balance general	5
Estado de resultados	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 53

## Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea de Gobernadores de  
Banco de Desarrollo de la República  
de El Salvador

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas contables para bancos vigentes en El Salvador.

### *Bases de la Opinión*

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en El Salvador, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Énfasis de Asunto - Base contable*

Hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Bancos vigentes en El Salvador; las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF se presentan en la Nota 43. En consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2. Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB-017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Los estados financieros publicados tienen su origen en la NCB-017 y el contenido lo establece la NCB-018 Normas para Publicación de los Estados Financieros de los Bancos. Nuestra opinión no se modifica en relación a este asunto.

*Asuntos Clave de la Auditoría*

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos. El siguiente asunto ha sido clave en la auditoría:

- **Cartera de Préstamos por Cobrar y Reservas de Saneamiento**  
Como se indica en las Notas 6 y 7 a los estados financieros, la cartera de préstamos neta tiene un saldo de \$527,756.8 miles, y la reserva de saneamiento de \$13,772.7 miles. Montos de importancia significativa en los estados financieros y en la ejecución de nuestra auditoría; en los que la estimación de la reserva de saneamiento demanda la aplicación de ciertos criterios y juicios, establecidos por las normas y regulaciones aplicables en la asignación de la categoría de riesgo de crédito, en consecuencia, el efecto de asignar inapropiadamente las categorías de riesgo de crédito es material en los estados financieros.

Entre los procedimientos de auditoría aplicados para cubrir el riesgo del asunto clave citamos: Pruebas a los controles internos establecidos para el otorgamiento y recuperación de préstamos, confirmación y revisión documentos para asegurarnos de la existencia de los saldos de préstamos al cierre del período, pruebas para asegurarnos del cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables en la determinación de la categoría de riesgo y el cálculo de la reserva de saneamiento.

*Otra cuestión*

Los estados financieros de Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financiero el 10 de febrero de 2021.

*Responsabilidades de la Dirección y los Encargados del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros*

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad también tienen la responsabilidad de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte errores significativos cuando existen. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluyéramos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.

A la Asamblea de Gobernadores de  
Banco de Desarrollo de la República  
de El Salvador  
Página 4

- Evaluamos la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo revelaciones, y si los estados financieros representan transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

A partir de los asuntos que fueron objeto de comunicación a los encargados del gobierno de la entidad, determinamos los que han sido más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente dichos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Registro N°3614

  
Angela Osorio de Argueta  
Socia



San Salvador, República de El Salvador.  
7 de febrero de 2022

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Balance General**

**Al 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
<b>Activo</b>			
<b>Activos de intermediación</b>			
Caja y bancos	3	\$ 53,506.6	\$ 107,040.7
Inversiones financieras, netas	5	8,736.0	9,341.1
Cartera de préstamos, neta de reservas de saneamiento	6, 7 y 8	<u>527,756.8</u>	<u>391,133.9</u>
		<u>589,999.4</u>	<u>507,515.7</u>
<b>Otros activos</b>			
Derechos y participaciones		20,782.2	20,782.2
Diversos, neto		<u>15,237.6</u>	<u>15,720.4</u>
	9	<u>36,019.8</u>	<u>36,502.6</u>
<b>Activo fijo</b>			
Bienes inmuebles, muebles y otros (neto)	12	<u>6,966.1</u>	<u>4,315.4</u>
Total activo		<u>\$ 632,985.3</u>	<u>\$ 548,333.7</u>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivos de intermediación</b>			
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador	14	\$ 29,026.6	\$ 37,861.9
Préstamos de otros bancos	15	<u>322,774.0</u>	<u>238,997.5</u>
		<u>351,800.6</u>	<u>276,859.4</u>
<b>Otros pasivos</b>			
Fondos en administración	18	3,592.8	3,788.6
Provisiones		84.1	86.7
Diversos		<u>8,069.6</u>	<u>5,649.8</u>
		<u>11,746.5</u>	<u>9,525.1</u>
Total pasivo		<u>363,547.1</u>	<u>286,384.5</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Aportes del Estado		214,104.9	214,104.9
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	24,25	<u>55,333.3</u>	<u>47,844.3</u>
Total patrimonio		<u>269,438.2</u>	<u>261,949.2</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>\$ 632,985.3</u>	<u>\$ 548,333.7</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Estado de Resultados**

**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	2021	2020
<b>Ingresos de operación:</b>			
Intereses de préstamos		\$ 27,666.1	\$ 23,437.0
Comisiones y otros ingresos financieros		17.3	18.8
Intereses de inversiones		421.5	1,310.5
Utilidad en venta de títulos valores		5.1	31.0
Intereses sobre depósitos		2,266.6	2,889.2
Operaciones en moneda extranjera		157.9	532.8
Otros servicios y contingencias		<u>3,761.0</u>	<u>610.7</u>
		<u>34,295.5</u>	<u>28,830.0</u>
<b>Costos de operación:</b>			
Intereses sobre préstamos		10,581.5	10,239.5
Títulos de emisión propia		1.5	2.3
Pérdida por venta de títulos valores		10.1	22.7
Operaciones en moneda extranjera		207.4	471.2
Comisiones y otros		<u>67.2</u>	<u>81.6</u>
<b>Total costos de operación</b>		10,867.7	10,817.3
Reservas de saneamiento	5,7	<u>2,909.2</u>	<u>2,022.3</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>20,518.6</u>	<u>15,990.4</u>
<b>Gastos de operación:</b>			
De funcionarios y empleados		7,056.0	5,381.2
Generales		3,281.2	1,979.7
Depreciaciones y amortizaciones		<u>615.2</u>	<u>630.1</u>
<b>Total gastos de operación</b>	28	<u>10,952.4</u>	<u>7,991.0</u>
<b>Utilidad de operación</b>		9,566.2	7,999.4
<b>Otros ingresos:</b>			
Dividendos		143.5	136.7
Otros ingresos y Gastos	29	<u>3,175.9</u>	<u>4,996.9</u>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta y contribución especial</b>		12,885.6	13,133.0
<b>Menos:</b>			
Impuesto sobre la renta	26	(3,256.1)	(2,777.2)
Contribución especial grandes contribuyentes	27	<u>-</u>	<u>(329.6)</u>
<b>Utilidad neta</b>		<u>\$ 9,629.5</u>	<u>\$ 10,026.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Notas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Aumento	Disminución	Saldos al 31 de diciembre de 2020	Aumento	Disminución	Saldos al 31 de diciembre de 2021
<b>Patrimonio</b>								
Aportes	34	\$ 214,104.9	-	-	\$ 214,104.9	-	-	\$ 214,104.9
Reserva legal	24	5,175.7	\$ 1,464.8	-	6,640.5	\$ 1,159.1	-	7,799.6
Reserva para el mantenimiento del patrimonio	24	12,094.1	225.2	-	12,319.3	-	-	12,319.3
Resultados por aplicar	25	18,749.8	8,561.5	\$ (1,341.9)	25,969.4	8,470.4	\$ (2,140.5)	32,299.3
		<u>250,124.5</u>	<u>10,251.5</u>	<u>(1,341.9)</u>	<u>259,034.1</u>	<u>9,629.5</u>	<u>(2,140.5)</u>	<u>266,523.1</u>
<b>Patrimonio restringido</b>								
Provisiones riesgo país		2.9	0.2	-	3.1	-	-	3.1
Provisiones voluntarias		2,912.0	-	-	2,912.0	-	-	2,912.0
		<u>2,914.9</u>	<u>0.2</u>	<u>-</u>	<u>2,915.1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,915.1</u>
Total patrimonio		<u>\$ 253,039.4</u>	<u>\$ 10,251.7</u>	<u>\$ (1,341.9)</u>	<u>\$ 261,949.2</u>	<u>\$ 9,629.5</u>	<u>\$ (2,140.5)</u>	<u>\$ 269,438.2</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Estado de Flujos de Efectivo**

**Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2021	2020
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>			
Utilidad neta		\$ 9,629.5	\$ 10,026.2
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación:			
Depreciaciones y amortizaciones		615.2	630.1
Intereses por recibir - netos		1,864.8	653.7
Intereses por pagar - netos		1,197.9	(45.3)
Reserva de saneamiento neta		<u>(4.7)</u>	<u>(3,806.5)</u>
<b>Sub total</b>		13,302.7	7,458.2
<b>Cambios netos en activos y pasivos:</b>			
Aumento (disminución) en préstamos por cobrar		(138,462.3)	17,867.3
(Disminución) aumento en otros activos		482.8	(3,453.1)
Aumento en otros pasivos		<u>2,221.4</u>	<u>2,792.0</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de operación</b>		<u>(122,455.4)</u>	<u>24,664.4</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>			
Inversión en títulos valores y reportos - neto		584.4	53,010.4
Adquisición de activos fijos	12	<u>(3,265.9)</u>	<u>(2,330.8)</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión</b>		<u>(2,681.5)</u>	<u>50,679.6</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>			
Préstamos recibidos (pagados)		73,743.3	(2,405.0)
Pago de dividendos	25	<u>(2,140.5)</u>	<u>(1,116.4)</u>
<b>Efectivo provisto por (neto usado) en actividades de financiamiento</b>		<u>71,602.8</u>	<u>(3,521.4)</u>
(Disminución) aumento neto en el efectivo		(53,534.1)	71,822.6
Efectivo al inicio del año		<u>107,040.7</u>	<u>35,218.1</u>
Efectivo al final del año	3	<u>\$ 53,506.6</u>	<u>\$ 107,040.7</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

### **1. Operaciones**

El Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (el Banco o BANDESAL) fue creado como una institución pública de crédito, autónoma, para un plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio mediante el Decreto Legislativo No. 847 del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, que contiene la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo. Las oficinas de BANDESAL se encuentran ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, el Banco tiene como principal objetivo, promover con apoyo financiero y técnico el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país. Esto es con la finalidad de contribuir al crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos, al desarrollo y competitividad de las empresas, propiciar el desarrollo de la micro y pequeña empresa, la generación de empleo y mejorar los servicios de educación y salud.

La Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo pasó a denominarse Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, según Decreto Legislativo No. 653 del 4 de junio del 2020 publicado en el Diario Oficial No. 427 del 9 de junio 2020 con vigencia a partir del 17 de junio del 2020, asimismo, en dicho decreto se modificó el nombre del Banco a Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, manteniendo el mismo número de NIT y Número de Registro de Contribuyente.

### **2. Principales políticas contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero; no obstante, dicha normativa contable permanece vigente de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

Ley de supervisión y regulación del sistema financiero - Con fecha 14 de enero de 2011, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el Decreto Legislativo No. 592, en el cual, se promulgó la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero. El Sistema de Supervisión y Regulación Financiera quedó constituido por la Superintendencia del Sistema Financiero y El Banco Central de Reserva de El Salvador, siendo esta superintendencia la responsable de la supervisión de los integrantes del sistema financiero y demás supervisados de conformidad con dicha Ley. El marco normativo y prudencial necesario para la adecuada aplicación de esta Ley y demás Leyes que regulan a los integrantes de los sistemas financieros y demás supervisados, le corresponde al Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

A continuación, se presenta un resumen de las principales políticas contables:

**a. Normas técnicas y principios contables**

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador emitidas por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Los Bancos utilizarán las NIIF en su opción más conservadora cuando la Superintendencia no se haya manifestado por algunas de las opciones permitidas; en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de las NTIF.

Los requerimientos de presentación de estados financieros y notas, así como el contenido divulgativo del mismo, está establecido por la NCB- 017 Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos. Banco de Desarrollo de la República de El Salvador publica sus estados financieros con base a la NCB - 018 Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos.

**b. Inversiones financieras**

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

**c. Provisión de intereses y suspensión de la provisión**

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando éstos tienen mora superior a noventa días.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

*d. Activos extraordinarios*

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado, el menor. El costo se establece por el valor fijado en la escritura de dación, en caso de dación en pago, o al valor fijado en el acta de adjudicación, en caso de adjudicación judicial, más las mejoras que aumentan el valor intrínseco del bien. Para estos efectos se considera como valor de mercado de activos no monetarios el valor pericial de los bienes realizados por perito inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero.

Los activos extraordinarios adquiridos deben ser liquidados dentro de un plazo de cinco años a partir de la fecha de su adquisición, debiendo provisionarlos como pérdida durante los primeros cuatro años mediante provisiones mensuales uniformes.

La utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce hasta que se ha percibido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no posee este tipo de activos.

*e. Préstamos e intereses vencidos*

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días, o cuando el Banco ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas contables regulatorias vigentes.

*f. Reservas de saneamiento*

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen de conformidad a las normas contables regulatorias vigentes, con las cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Banco, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

# Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

(Institución Pública de Crédito)

## Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

Los incrementos de estas provisiones o reservas pueden ocurrir por aumento del riesgo de cada uno de los deudores en particular; las disminuciones pueden ser ocasionadas por disminución del riesgo, por retiros del activo de los saldos a cargo de los deudores hasta por el valor provisionado; cuando el valor retirado del activo es superior a la provisión que le corresponde, la diferencia se aplica a gastos.

Las reservas por riesgo de clasificación de deudores se constituyen cuando como resultado de una verificación hecha por la Superintendencia se determina que es necesario recalificar a categorías de mayor riesgo a un número de deudores superior al quince por ciento de la muestra examinada.

El monto de estas reservas se incrementa por el resultado de las evaluaciones realizadas por la Superintendencia, y se disminuye con autorización de esa Institución cuando a su juicio el Banco haya mejorado sus procedimientos de calificación de deudores.

Las reservas de saneamiento en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia aparecen bajo la denominación de voluntarias.

Las reservas de saneamiento por pérdidas potenciales por incobrabilidad se determinan con base a datos empíricos y establecidos por la Gerencia de Riesgos del Banco.

### *g. Activo fijo*

Estos activos se valúan al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, a tasas fijas de acuerdo con la vida útil estimada de los bienes considerando un valor residual del 5% sobre el costo. Los gastos normales de mantenimiento y reparaciones se cargan a resultados en el período en que se incurren. Los estimados de vida útil que utiliza el Banco para depreciar los activos fijos se presentan a continuación:

<b>Tipo de activo</b>	<b>Vida útil estimada</b>
Edificaciones	30 años
Mobiliario y equipo	2 años
Vehículo	5 años
Intangibles	2 años

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

***h. Indemnizaciones y retiro voluntario***

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Banco según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo vigente, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido por causa no justificada. La política del Banco es pagar anualmente su pasivo laboral a aquellos empleados que opcionalmente deciden tomar este beneficio. Durante el año que terminó al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco pagó por este concepto \$314.6 y \$263.0, respectivamente, equivalente al cien por ciento de los empleados del Banco.

En caso que hayan empleados que no tomen la opción del pago anual de su pasivo laboral, para propósitos de retiro voluntario, despido no justificado o supresión de plaza y que tengan más de dos años consecutivos de servicio podrán recibir una compensación mínima de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo vigente y hasta un máximo de un salario por cada año de servicio. El monto a cancelar está sujeto a factores de desempeño, conducta y tiempo de pre-aviso. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene una provisión para retiro voluntario por \$26.8 y \$20.7, respectivamente.

Plan de aportaciones definidas:

El Banco cuenta con un plan de aportaciones definidas para sus empleados que consiste en una contribución definida mediante la cual el Banco y los empleados efectúan aportes en igual proporción (2.5% cada uno), que son administrados por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, establecido de conformidad con la Ley Orgánica de dicho banco. La política del Banco es reconocer el gasto cuando se incurre.

***i. Cargos por riesgos generales de la banca***

El Banco no ha efectuado cargos por este concepto.

***j. Intereses por pagar***

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

***k. Reconocimiento de ingresos***

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de 180 días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

***l. Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar***

El Banco reconoce las pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando dicho saldo de cartera a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentren en proceso de ejecución judicial.
- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo.
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

- Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

***m. Impuestos a la utilidad***

El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. A partir de 2020, el impuesto sobre la renta se presenta dentro de otros ingresos y otros gastos de acuerdo a la presentación requerida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

***n. Valorización de la moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera, distintas a las monedas de curso legal, se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos relacionados se ajustan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre mensual; las ganancias o pérdidas derivadas de este ajuste se reconocen en los resultados del ejercicio corriente.

***o. Unidad monetaria***

La Ley de Integración Monetaria aprobada con fecha 30 de noviembre de 2000, establece que a partir de enero de 2001 el dólar de los Estados Unidos de América será moneda de curso legal y que todas las transacciones que se realicen en el sistema financiero se expresarán en dólares. Posteriormente, el 9 de junio de 2021 fue aprobada la Ley BITCOIN, la cual entró en vigencia el 7 de septiembre de 2021, reconociendo el Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción. Esto sin perjuicio de la aplicación de la Ley de Integración Monetaria. El tipo de cambio entre el Bitcoin y el Dólar de los Estados Unidos de América lo establece libremente el mercado. Para fines contables se utiliza el Dólar como moneda de referencia.

Los libros del Banco se llevan en dólares de los Estados Unidos de América representados por el símbolo \$ en los estados financieros adjuntos.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

*p. Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros*

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de los ingresos durante el período que se informa. Aunque estos estimados se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y supuestos claves en los estados financieros corresponden principalmente a aquellos relacionados con las Reservas de saneamiento de activos de riesgo (2.f).

**3. Caja y bancos**

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal como moneda extranjera y asciende a \$53,506.6 (\$107,040.7 en 2020), de los cuales \$53,412.0 (\$106,891.6 en 2020) corresponden en moneda de curso legal y \$94.6 (\$149.1 en 2020) corresponde a depósitos en moneda extranjera, los depósitos en bancos por un monto de \$29,680.5 (\$41,819.9 en 2020) devengan intereses. Un resumen de este rubro se presenta a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja	\$ 4.7	\$ 3.8
Depósitos en el Banco Central de Reserva de El Salvador	14,052.1	2,285.2
Bancos comerciales	<u>39,449.8</u>	<u>104,751.7</u>
	<u>\$ 53,506.6</u>	<u>\$ 107,040.7</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen depósitos restringidos.

**4. Reportes y operaciones bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se mantienen saldos por reportas y operaciones bursátiles.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**5. Inversiones financieras - neta**

Este rubro representa los títulos valores y otras inversiones en instrumentos financieros, adquiridos para fines especulativos o por disposición de las autoridades monetarias, sus principales componentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Inversiones titularizadas	\$ 6,768.2	\$ 6,768.2
Depósitos en administración	<u>3,412.1</u>	<u>4,023.2</u>
Sub total	<u>10,180.3</u>	<u>10,791.4</u>
Intereses por cobrar	<u>26.7</u>	<u>57.4</u>
Sub total	<u>10,207.0</u>	<u>10,848.8</u>
Menos		
Reservas obligatorias para inversiones	(957.6)	(994.3)
Reserva voluntaria para inversiones	<u>(513.4)</u>	<u>(513.4)</u>
Sub total	<u>(1,471.0)</u>	<u>(1,507.7)</u>
Total	<u>\$ 8,736.0</u>	<u>\$ 9,341.1</u>

Los depósitos en administración corresponden a depósitos colocados en bancos extranjeros de primera línea para que sean invertidos por éstos en diferentes valores, de acuerdo a la política de inversión de BANDESAL. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 estas inversiones estaban compuestas principalmente por títulos emitidos por bancos extranjeros de primera línea.

El movimiento de las provisiones en el período reportado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Saldo inicial	\$ 1,507.7	\$ 2,055.5
Más: Constitución de reservas	10.0	28.2
Menos: Liberación de reservas	<u>(46.7)</u>	<u>(576.0)</u>
Saldo final	<u>\$ 1,471.0</u>	<u>\$ 1,507.7</u>

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

La tasa de cobertura es de 14.4% (13.9% en 2020). La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Tasa de rendimiento promedio fue de 4.09% (3.12% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**6. Cartera de préstamos - neta**

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Préstamos vigentes		
Préstamos de otras entidades del sistema financiero	\$ 373,191.7	\$ 343,223.3
Préstamos a empresas privadas	<u>165,902.3</u>	<u>59,843.9</u>
Sub total	<u>539,094</u>	<u>403,067.2</u>
Intereses sobre préstamos	2,435.5	1,807.4
Menos - Reserva de saneamiento	<u>(13,772.7)</u>	<u>(13,740.7)</u>
Cartera neta	<u>\$ 527,756.8</u>	<u>\$ 391,133.9</u>

La tasa de rendimiento promedio fue de 5.89% en 2021 (6.03% en 2020).

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable representan el 99.84% (99.51% en 2020) de la cartera de préstamos, y los préstamos con tasa de interés fija representan el 0.16% (0.49% en 2020) de la cartera de préstamos.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

De acuerdo a las normas técnicas temporales para el tratamiento de créditos afectados por COVID NPBT-01, vigentes desde 15 de septiembre hasta el 13 de marzo de 2021 (que sustituye a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" las cuales mantuvieron vigencia desde el 19 de marzo al 15 de septiembre de 2020), emitidos por el Comité de Normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, en su Art. 7 relacionado con las categorías de riesgo, las personas que se vean imposibilitadas de cumplir con sus obligaciones crediticias a raíz de la pandemia COVID-19, conservarán la categoría de riesgo que presenta al momento de aplicarle la medida establecida en la política de la entidad, no obstante, incumplan las condiciones de pago previamente convenidas. Asimismo, se suspenderá el conteo de los días mora durante la vigencia de las presentes Normas.

Al 31 de diciembre 2021 BANDESAL no presenta en su cartera saldos por créditos amparados a las Normas Técnicas Temporales emitidas por el comité de normas del Banco Central de Reserva de El Salvador para créditos afectados por la pandemia COVID 19. El saldo de la cartera de BANDESAL de empresas privadas al 31 de diciembre de 2020 es por \$60,209.3, de los cuales \$2,056.2 se benefició con el congelamiento de categoría de riesgos y días mora, la cual mantiene una calificación de riesgo A1, se le otorgó un periodo de 4 meses de gracia plena, no se modificó ninguna otra condición.

**7. Reservas de saneamiento**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por préstamos y otros activos por \$13,772.7 y \$13,740.7, respectivamente. El movimiento registrado durante los periodos reportados en las reservas de saneamiento, se resume a continuación:

<b>Reservas por deudores de crédito</b>	<b>Préstamos</b>	<b>Intereses</b>	<b>Voluntarias</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 11,404.1	\$ 72.8	\$ 5,522.5	\$ 16,999.4
Más - Constitución de reserva	1,458.5	35.6	500	1,994.1
Menos - Liquidación de créditos	<u>(5,192.7)</u>	<u>(60.1)</u>	<u>-</u>	<u>(5,252.8)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	7,669.9	48.3	6,022.5	13,740.7
Más - Constitución de reserva	1,486.9	46.6	1,365.7	2,899.2
Menos - Reclasificaciones	<u>(2,825.7)</u>	<u>(41.5)</u>	<u>-</u>	<u>(2,867.2)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 6,331.1</u>	<u>\$ 53.4</u>	<u>\$ 7,388.2</u>	<u>\$ 13,772.7</u>

Tasa de cobertura 2.5% en 2021 (3.4% en 2020).

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

Las provisiones operaciones contingentes "Otros", se presentan en el balance general en el rubro de Diversos - netos y en la nota (9)

**8. Cartera pignorada**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no posee cartera pignorada.

**9. Diversos - neto**

El detalle de los activos diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Aportes para constitución del Fideicomiso FDSGR (a)	\$ 3,845.0	\$ 3,845.0
Reserva para valuación de inversiones y derechos del Fideicomiso FDSGR (a)	<u>(1,821.5)</u>	<u>(1,821.5)</u>
Sub total	<u>2,023.5</u>	<u>2,023.5</u>
Cuentas por cobrar al Ministerio de Hacienda (b)	3,722.5	4,355.6
Deudores varios	9,559.6	10,113.2
Participación en el Fondo Salvadoreño de Garantías (c)	18,758.8	18,758.8
Activo por impuesto sobre la renta diferido (d)	1,983.9	690.8
Otros	<u>339.3</u>	<u>947.3</u>
Total	36,387.6	36,889.2
Menos: provisión para incobrables	<u>(367.8)</u>	<u>(386.6)</u>
Total	<u>\$ 36,019.8</u>	<u>\$ 36,502.6</u>

a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco presenta una reserva voluntaria para valuación de derechos y participaciones por un monto de \$1,821.5, para afrontar los resultados futuros del Fideicomiso para El Desarrollo del Sistema de Garantía Recíproca (FDSGR).

b) La cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda proviene del reconocimiento por parte del Gobierno de El Salvador de los saldos anteriormente adeudados por FIGAPE a BANDESAL (antes el Banco Multisectorial de Inversiones – BMI), en virtud de un decreto emitido por la Asamblea Legislativa en diciembre de 2006. El saldo del capital al 31 de diciembre de 2021 es de \$3,716.5 (\$4,349.2 en 2020) y el saldo de intereses es de \$6.0 (\$6.4 en 2020).

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

- c) El 30 de marzo de 2012, el BANDESAL realizó el primer aporte de \$5,000.0; el 28 de mayo de 2014 un segundo aporte por \$1,000, el 26 de junio de 2014 un tercer aporte de \$1,000.0, un cuarto aporte de \$1,000.0 de fecha 30 de septiembre de 2015, un quinto aporte por \$10,758.8 de fecha 30 de noviembre del 2019 al Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) en cumplimiento al artículo No. 76 de la Ley de Creación de BANDESAL.
- d) El activo por impuesto diferido fue reconocido inicialmente con un aumento a las utilidades restringidas por un monto de \$2,260.8, por las reservas de préstamos categoría “A” y reservas voluntarias, por las cuales se pagó el impuesto corriente en años anteriores, y un efecto neto en resultados del ejercicio por \$88.4.

**10. Bienes recibidos en pago (activos extraordinarios)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por activos extraordinarios.

**11. Inversiones accionarias**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por inversiones accionarias.

**12. Activo fijo (bienes muebles e inmuebles) - neto**

Los activos fijos del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Terreno (a)	\$ 1,684.2	\$ -
Edificios	5,527.6	3,403.5
Mobiliario y equipo	2,664.1	2,161.6
Vehículos	462.1	426.4
Amortizables	235.9	1,782.4
Depreciación acumulada	<u>(3,607.8)</u>	<u>(3,458.5)</u>
	<u>\$ 6,966.1</u>	<u>\$ 4,315.4</u>

- (a) El monto de Terreno corresponde al costo de las oficinas de BANDESAL en San Miguel por USD\$714.6 y el costo del Centro Recreativo por USD\$969.6.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El movimiento del activo fijo en el período reportado es el siguiente:

	2021	2020
Saldo neto inicial	\$ 4,315.4	\$ 2,614.7
Más: Adquisiciones	3,265.9	2,330.8
Menos: Depreciaciones	<u>(615.2)</u>	<u>(630.1)</u>
Saldo neto final	<u>\$ 6,966.1</u>	<u>\$ 4,315.4</u>

**13. Depósitos de clientes**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por depósitos de clientes. Por disposición de Ley, el Banco no puede captar fondos del público de acuerdo con el Art. 5, literal b), de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador.

**14. Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador**

El Banco tiene las siguientes obligaciones con el Banco Central de Reserva de El Salvador al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador:		
Cartera otorgada por el Banco Central de Reserva de El Salvador (a)	\$ 25,429.4	\$ 34,120.3
Programa crédito microempresas:		
Préstamo BID-915/SF-ES (b)	<u>3,564.6</u>	<u>3,696.6</u>
Sub total	28,994.0	37,816.9
Intereses por pagar	<u>32.6</u>	<u>45.0</u>
	<u>\$ 29,026.6</u>	<u>\$ 37,861.9</u>

a. Estos préstamos tienen una tasa de 2.21% (2.89% en 2020) y vencen el 19 de marzo de 2029, con garantía patrimonial.

b. Este préstamo tiene una tasa de 2.21% (2.89% en 2020) y vence el 16 de marzo de 2035.



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**15. Préstamos de otros bancos**

Las obligaciones por préstamos con bancos extranjeros al 31 de diciembre 2021 y 2020 ascienden a \$322,774.0 y \$238,997.5 respectivamente, monto que incluye capital e intereses.

	2021	2020
<b>Corto plazo:</b>		
BLADDEX, garantizado con el patrimonio de BANDESAL Ref. 352, Plazo de 1 año, Tasa 2.73%, \$15,000.0;		
Ref. 360, Plazo de 1 año, Tasa 3.00% + Libor 12 meses, \$15,000.0	\$ 30,000.0	-
Intereses por pagar	<u>521.1</u>	<u>-</u>
Total a un año	<u>30,521.1</u>	<u>-</u>
<b>Largo plazo:</b>		
Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), a un plazo de 10 años con garantía patrimonial, a una tasa de interés del 3%	15,000.0	\$ 15,000.0
Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a un plazo de 25 años con garantía soberana, a una tasa de interés del 1.22% (2.25% en 2020)	95.5	102.3
Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a un plazo de 20 años con garantía soberana, a una tasa de interés del 0.75%	5,000.0	-
Préstamo con Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) a un plazo de 15 años con garantía solidaria, a una tasa de interés del 2,8% hasta 5,8% + Libor 6 meses (5.94% en 2020).	70,718.4	60,784.9
Préstamo BCIE - KFW a un plazo de 15 años con garantía solidaria, a una tasa de interés del 2.56%	-	684.1
Préstamo BCIE, varios préstamos a plazos de 2 y 3 años y tasas del 4.5%, 5.5%, 5.8%	20,370.3	44,029.3
Préstamo KFW y GOES a un plazo de 30 años con garantía soberana, a una tasa de interés del 2.0%	1,627.7	1,998.7
KFW - Reconversión Ambiental a un plazo de 10 años con garantía patrimonial, a una tasa de interés del 4.11%	14,000.0	16,000.0
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Con garantía soberana a 20 años: \$69,079.9; con garantía patrimonial a 10 años: \$10,714.3), 3.45% (2.09% en 2020)	92,500	99,500
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Con garantía soberana a 25 años: Tasa 1.20% (Libor3 meses + Margen de préstamo de Capital Ordinario)	71,353.6	-
Intereses por pagar	<u>1,587.4</u>	<u>898.2</u>
Total a más de un año	<u>292,252.9</u>	<u>238,997.5</u>
Total a un año y más de un año	<u>\$ 322,774.0</u>	<u>\$ 238,997.5</u>

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Al 31 de diciembre de 2021 los préstamos del exterior devengan una tasa de interés promedio de 3.26% (3.67% en 2020).

**16. Reportos y otras obligaciones bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

**17. Títulos de emisión propia**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tiene deuda por títulos de emisión propia.

**18. Fondos en administración**

Los Fondos en Administración corresponden a fondos provenientes de instituciones locales e internacionales con fines específicos establecidos en los contratos correspondientes para ser administrados por BANDESAL. El detalle de los fondos en administración al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Asistencia Técnica Blyll – España	\$ 455.4	\$ 496.8
Fondo en Administración FOMUJER	221.2	220.1
Fondo de Administración PAPSES	2,030.1	2,144.1
Fondo de Administración FOCAP	<u>886.1</u>	<u>927.6</u>
	<u>\$ 3,592.8</u>	<u>\$ 3,788.6</u>

**19. Bonos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por bonos convertibles en acciones.

**20. Préstamos convertibles en acciones**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por préstamos convertibles en acciones.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**21. Recuperaciones por activos castigados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco no mantiene saldos por recuperaciones por activos castigados.

**22. Vencimientos de operaciones activas y pasivas**

Los vencimientos pactados de capital en las operaciones activas y pasivas de los próximos cinco años y siguientes se presentan a continuación:

31 de diciembre de 2021

	2022	2023	2024	2025	2026	2027 en adelante	Total
<b>Activos</b>							
Inversiones financieras	\$ 3,412.1	-	-	-	-	\$ 6,795.0	\$ 10,207.1
Préstamos	<u>519,821.4</u>	<u>8,374.2</u>	<u>6,143.0</u>	<u>3,097.0</u>	<u>797.0</u>	<u>3,297.0</u>	<u>541,529.6</u>
Total de activos	<u>\$ 523,233.5</u>	<u>\$ 8,374.2</u>	<u>\$ 6,143.0</u>	<u>\$ 3,097.0</u>	<u>\$ 797.0</u>	<u>\$ 10,092.0</u>	<u>\$ 551,736.7</u>
<b>Pasivo</b>							
Préstamos	<u>\$ 98,160.8</u>	<u>\$ 59,030.9</u>	<u>\$ 56,417.8</u>	<u>\$ 49,133.9</u>	<u>\$ 33,265.8</u>	<u>\$ 55,791.4</u>	<u>\$ 351,800.6</u>
Total pasivo	<u>\$ 98,160.8</u>	<u>\$ 59,030.9</u>	<u>\$ 56,417.8</u>	<u>\$ 49,133.9</u>	<u>\$ 33,265.8</u>	<u>\$ 55,791.4</u>	<u>\$ 351,800.6</u>
Monto neto	<u>\$ 425,072.7</u>	<u>\$ (50,656.7)</u>	<u>\$ (50,274.8)</u>	<u>\$ (46,036.9)</u>	<u>\$ (32,468.8)</u>	<u>\$ (45,699.4)</u>	<u>\$ 199,936.1</u>

31 de diciembre de 2020

	2021	2022	2023	2024	2025	2026 en adelante	Total
<b>Activos</b>							
Inversiones	\$ 4,080.5	-	-	-	-	\$ 6,768.3	\$ 10,848.8
Préstamos	<u>120,010.6</u>	<u>53,627.8</u>	<u>64,974.6</u>	<u>47,141.8</u>	<u>28,055.2</u>	<u>91,064.6</u>	<u>404,874.6</u>
Total activos	<u>\$ 124,091.1</u>	<u>\$ 53,627.8</u>	<u>\$ 64,974.6</u>	<u>\$ 47,141.8</u>	<u>\$ 28,055.2</u>	<u>\$ 97,832.9</u>	<u>\$ 415,723.4</u>
<b>Pasivos</b>							
Préstamos	<u>\$ 53,180.1</u>	<u>\$ 42,944.5</u>	<u>\$ 36,782.8</u>	<u>\$ 26,870.4</u>	<u>\$ 17,875.9</u>	<u>\$ 99,205.7</u>	<u>\$ 276,859.4</u>
Total pasivos	<u>53,180.1</u>	<u>\$ 42,944.5</u>	<u>\$ 36,782.8</u>	<u>\$ 26,870.4</u>	<u>\$ 17,875.9</u>	<u>\$ 99,205.7</u>	<u>\$ 276,859.4</u>
Monto neto	<u>\$ 70,911.0</u>	<u>\$ 10,683.3</u>	<u>\$ 28,191.8</u>	<u>\$ 20,271.4</u>	<u>\$ 10,179.3</u>	<u>\$ (1,372.8)</u>	<u>\$ 138,864.0</u>

**23. Utilidad por acción**

Debido a que el patrimonio del Banco no está conformado por capital en acciones, no se calcula una utilidad por acción para los períodos reportados.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**24. Reserva legal y otras reservas**

De acuerdo al Artículo 9 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el Banco está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a. Reserva legal por un valor del diez por ciento (10%) de las utilidades antes de impuesto sobre la renta, hasta constituirse una proporción igual al 25% de su capital inicial. Para el presente ejercicio, el importe separado de las utilidades para constituir reserva legal fue de \$1,159.1, valor que representa el 0.4% del capital (\$1,464.8 en 2020, valor que representa el 0.6% del capital). Al 31 de diciembre de 2021 el monto de la reserva legal fue de \$7,799.6 (\$6,640.5 en 2020) y representa el 2.9% (2.5% en 2020) del aporte del estado.
- b. Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio, la cual se constituirá a fin de que el patrimonio mantenga su valor en términos reales. Para el cálculo de esta reserva deberá considerarse que al final del ejercicio, el patrimonio alcance el valor del patrimonio neto del año anterior, incrementado en un porcentaje al menos igual a la tasa de inflación anual observada, siempre que las utilidades después de impuesto obtenidas en el ejercicio lo permitan.

Durante el año 2021 no se constituyó reserva para el mantenimiento del patrimonio, en el año 2020 se trasladó \$225.2 de las utilidades del ejercicio 2019 en concepto de reserva para el mantenimiento del patrimonio, para un saldo acumulado de \$12,319.3.

- c. Otras reservas que determine la Junta Directiva del Banco.

**25. Resultados por aplicar**

De conformidad al Artículo 10 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del periodo, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales, a) y b) del Artículo No. 9 de esa misma Ley, se aplicarán como dividendos a favor del Banco Central de Reserva de El Salvador por lo menos un 25%, según sea determinado por la asamblea de Gobernadores, y el remanente se registrará como superávit de ejercicios anteriores. El pago al Banco Central se realizará en la medida que se cumpla con el requerimiento de fondo patrimonial a que se refiere el inciso tercero del artículo 26 de la Ley, y que los resultados por aplicar, incluyendo los del ejercicio en todo momento sean equivalentes por lo menos al saldo de productos pendientes de cobro netos de reserva de saneamiento.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- a. El 26 de febrero de 2021, la Asamblea de Gobernadores aprueba la distribución de utilidades del ejercicio 2020:
  - i. Aprobar el establecimiento de la reserva legal por \$1,464.8.
  - ii. Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de \$8,561.5. La distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por \$2,140.5, establecer el 50% de aprobación de programas de crédito con condiciones especiales por \$4,280.9; el remanente de \$2,140.4 aplicarlos a superávit de ejercicios anteriores.
- b. El 11 de febrero de 2020 la Junta Directiva acuerda la distribución de las utilidades del ejercicio 2019.
  - i. Aprobar el establecimiento de las reservas de capital para el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, así:
    - Reserva Legal por \$741.2.
    - Reserva complementaria para el mantenimiento de valor del patrimonio por \$225.2.
  - ii. Someter a aprobación de la Asamblea de Gobernadores que las utilidades cubran los requerimientos de constitución de reservas de capital.
  - iii. Aprobar la propuesta de aplicación de utilidades de \$4,465.5, la distribución de utilidades al Banco Central de Reserva por \$1,116.4 y el remanente de \$3,349.1 aplicarlo a superávit de ejercicios anteriores.

**26. Impuesto sobre la renta**

Las entidades constituidas en El Salvador pagan impuesto sobre la renta por las utilidades obtenidas en el país, conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta contenida en el Decreto Legislativo No. 134 del 18 de diciembre de 1991 y en vigencia desde el 1 de enero de 1992 a la fecha.

Para el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró un gasto de impuesto sobre la renta de \$3,256.1 (\$2,777.2 en 2020) una tasa efectiva de 31.2% (21.1% en 2020). Este impuesto difiere del impuesto que resultaría al aplicar la tasa de impuesto de 30% a la utilidad antes de impuesto, conforme se muestra en a continuación.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

El detalle del impuesto sobre la renta corriente se detalla a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Impuesto sobre la renta que resulta al aplicar la tasa de impuesto del 30% a la utilidad antes de impuesto	\$ 3,477.4	\$ 4,394.1
Gastos no deducibles	1,044.6	873.1
Ingresos no gravables	<u>(1,265.9)</u>	<u>(2,490.0)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 3,256.1</u>	<u>\$ 2,777.2</u>

Para el año 2021 el impuesto diferido se ha incluido con los otros ingresos y gastos del ejercicio (\$1,513.9) según el siguiente detalle:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos por impuesto diferido	\$ 321.3	\$ (2,002.3)
Ingreso por impuesto diferido	<u>(1,614.4)</u>	<u>488.4</u>
Total impuesto sobre la renta diferido - neto	<u>\$ (1,293.1)</u>	<u>\$ (1,513.9)</u>

**27. Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana**

Con fecha 13 de noviembre de 2015, entró en vigencia el Decreto No. 161 relacionado con la contribución especial a los grandes contribuyentes para el plan de seguridad ciudadana, para todos aquellos contribuyentes que obtengan rentas mayores a \$500.0; los efectos de esta Ley duraron un período de 5 años a partir de su vigencia. Al 31 de diciembre de 2020, el cálculo efectuado por el Banco para esta contribución ascendió a \$329.6. La contribución especial fue derogada durante el año 2020.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**28. Gastos de operación**

Los gastos de operación por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se resumen a continuación:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Gastos de funcionarios y empleados		
Remuneraciones	\$ 4,056.7	\$ 3,228.9
Prestaciones al personal	2,366.6	1,674.3
Indemnización al personal	314.6	263.0
Gastos del directorio	163.4	184.5
Otros gastos del personal	<u>154.7</u>	<u>30.5</u>
	7,056.0	5,381.2
Gastos generales	3,281.2	1,979.7
Depreciaciones y amortizaciones	<u>615.2</u>	<u>630.1</u>
	<u>\$ 10,952.4</u>	<u>\$ 7,991.0</u>

**29. Otros ingresos y Gastos**

El detalle de los otros ingresos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Liberación de reservas de inversiones	\$ 46.7	\$ 576.0
Liberación de reservas de préstamos	2,867.1	5,252.8
Ingreso por impuesto diferido	1,614.4	488.4
Otros	151.9	1,079.3
Gastos de fomento al desarrollo	(981.8)	(320.6)
Gastos por impuesto diferido	(321.3)	(2,002.3)
Otros	<u>(201.1)</u>	<u>(76.7)</u>
	<u>\$ 3,175.9</u>	<u>\$ 4,996.9</u>

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**30. Fideicomisos**

El detalle de los Fideicomisos administrados por el Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los resultados netos obtenidos por cada Fideicomiso por los años terminados a esas fechas es el siguiente:

Fideicomiso	2021		2020	
	Activos	Utilidad (pérdida)	Activos	Utilidad (pérdida)
FEDA	\$ 8,663.6	\$ (2,405.3)	\$ 7,887.9	\$ (1,537.1)
FIDEMYPE	14,403.5	460.3	14,470.2	578.5
FICAFE	71,755.6	-	81,207.2	-
FDSGR	2,099.8	14.1	2,082.2	5.2
FOP	1,876,123.0	(610,507.9)	1,823,169.3	(572,653.0)
FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA (a)	10,305.2	-	10,305.2	-
FIDECAM	1.0	-	1.0	-
FIDEMUNI	2,209.6	21.7	5,231.5	(61.1)
FIDEICOMISO DE APOYO A LA PRODUCCION DE CAFÉ	4,320.4	(1,021.9)	5,029.2	(1,666.6)
FIPREPAGO	-	-	16.0	(75.4)
FIDENAMI (b)	-	-	-	-
FIDEAGUA (c)	4,807.8	(345.1)	2,348.0	(219.6)
FIREMPRESA (d)	526,682.5	3,779.5	539,993.3	(60,724.4)
FISIMERCA (e)	237.0	(52.2)	-	(15.1)
FIDEBITCOIN (f)	150,000.0	(19.0)	-	-

- a. Para el FIDEICOMISO CPK SANTA TERESA, se siguió oportunamente un Juicio Ejecutivo Mercantil contra el Fideicomitente CPK, debido a que incumplió sus obligaciones, principalmente la del pago que hace a BANDESAL, respecto de la comisión por administración como fiduciario. Según la escritura de constitución del Fideicomiso, establece que el plazo era por tres años, contados a partir de la fecha de inscripción, es decir del 17 de julio de 2007, por lo que finalizó dicho Fideicomiso el 17 de julio de 2010.

Dado el incumplimiento citado no se ha procedido a liquidar dicho Fideicomiso, ya que, en la cláusula quinta, literal "C" establece que es obligación del Fideicomitente pagar los honorarios al Fiduciario de conformidad a lo establecido en la cláusula décima quinta del mismo instrumento.

- b. BANDESAL renunció como Fiduciario del Fideicomiso Nami de Administración de Flujos de Efectivo para Construcción de Proyectos de Vivienda conocido como FIDENAMI, se inscribió la renuncia la fecha 10 de agosto del 2020.



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- c. El Fideicomiso para la Seguridad del Agua, conocida como FIDEAGUA, fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 15 de enero de 2019 y el objetivo del Fideicomiso es facilitar el financiamiento crediticio oportuno y asequible a fin de expandir y ampliar la infraestructura de servicios de agua potable y saneamiento y proveer fondos no reembolsables a una cuenta especial para brindar apoyo técnico especializado para reparar, ampliar y mejorar el acceso al agua potable y saneamiento básico de la población salvadoreña, según lo detallado en la cláusula cuarta de la escritura de constitución.
- d. El Fideicomiso para la Recuperación Económica de la Empresa Salvadoreña, conocido como FIREMPRESA fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 29 de septiembre del 2020, el objetivo del Fideicomiso es administrar los programas siguientes: 1) Programa de subsidios para empleados de la micro, pequeña y mediana empresa, 2) Programa de otorgamiento de créditos a empresas afectadas por COVID 19, 3) Programa de financiamiento productivo para empresarios y pequeños comerciantes del sector informal afectados por COVID 19.
- e. El Fideicomiso de Administración y Pago Simerca, conocido como FISEMÉRCA, fue registrado en el Centro Nacional de Registros el 9 de julio del 2020, con el fin de recibir bienes fideicomitados que aporte el Fideicomitente “Nuevo Sistema de Mercados Sociedad por Acciones de Economía Mixta de Capital Variable”, administración de los bienes fideicomitados que aporte el Fideicomitente según las instrucciones sobre el manejo de los bienes en la forma y modo que se establece en el contrato y como lo indique el Fideicomisario, realizar el pago de las cuotas de la apertura de crédito que el Fideicomitente reciba.
- f. El Fideicomiso Bitcoin, conocido como FIDEBITCOIN, creado por medio de decreto 137 del 31 de agosto del 2021, publicado en Diario oficial 165 tomo 432 del 31 de agosto del 2021, registrado en el Centro Nacional de Registros el 1 de septiembre del 2021 con el fin de garantizar la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar de los Estados Unidos de América

**31. Indicadores relativos a la carga de recurso humano**

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha mantenido un promedio de 251 empleados (288 en 2020). De ese número el 49% (49% en 2020) se dedican a los negocios del Banco y el 51% (51% en 2020) es personal de apoyo.

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

### **32. Operaciones contingentes**

Los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos y pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen operaciones por ese concepto.

### **33. Litigios pendientes**

No se tienen litigios pendientes que revelar que cumplan con lo requerido por la NCB-017 al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

### **34. Personas relacionadas**

Debido a que el Banco no tiene accionistas y por la naturaleza de Institución Pública de Crédito, según la norma NASF-08 “Normas Técnica para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” se consideran como personas relacionadas los miembros de la Asamblea de Gobernadores, Junta Directiva y Alta Gerencia de la Institución, así como sus conyugues y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, citados en los artículos 21 y 25 de la mencionada norma.

Conforme al Artículo No. 7 de la Ley del Banco de Desarrollo de la Republica de El Salvador, el capital inicial del Banco se constituyó con el patrimonio del Banco Multisectorial de Inversiones (BMI), al cual el Banco de Desarrollo sucede por ministerio de Ley. El Artículo N° 8 de la misma Ley establece que el patrimonio del BANDESAL estará constituido por el capital inicial, aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, donaciones, reservas, superávit y utilidades del ejercicio. El Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR) es persona relacionada relevante debido a que una parte significativa del patrimonio del BMI (más del 50%) que constituyó el capital inicial del BANDESAL, incluyó aportes del BCR con quien se tienen operaciones de préstamos por pagar (véase nota 14) y donación entregada el 11 de septiembre de 2019 por Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KfW) por un total de \$10,758.8. El saldo acumulado de Aportes al patrimonio del Banco es de \$214,104.9, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**35. Créditos relacionados**

De conformidad con el Artículos No. 23 de las Normas Técnicas para la Gestión de Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo (NASF-08), el límite de créditos a personas relacionadas y de los créditos considerados relacionados, no podrá ser superior al cinco por ciento (5%) del capital social y reservas de capital de la Institución. De acuerdo a la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, en el artículo 51 se faculta a BANDESAL otorgar transferencias de recursos reembolsables al Fondo de Desarrollo Económico. Al 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldos de los recursos transferidos pendiente de reembolso, para el año 2020 el saldo de los recursos transferidos era de \$5,025.0 que representa el 1.9% del capital y reservas de capital de BANDESAL.

**36. Créditos a subsidiarias extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

**37. Créditos a subsidiarias nacionales**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

**38. Límites en la concesión de créditos**

El Banco realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un sólo proyecto no deberán ser en su conjunto superior al 15% del patrimonio neto de reservas del Banco.

El Banco podrá otorgar créditos hasta por el 80% del financiamiento total requerido del proyecto.

## **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador** (Institución Pública de Crédito)

### **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Al momento de su otorgamiento, el saldo de la cartera de proyectos que sean propiedad de instituciones del sector público no podrá representar en su conjunto más del 15% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco. En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público-privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%. En todo caso, estos financiamientos no podrán representar en su conjunto más del 35% de la totalidad de la cartera de crédito del Banco al momento de su otorgamiento.

BANDESAL cuenta con políticas de administración de riesgos, las cuales establecen límites o cupos máximos de financiamiento a las intermediarias de sus recursos, de acuerdo al tipo de institución y a la categoría de riesgo que se le asigna. El saldo de los préstamos que cada intermediaria tendrá con BANDESAL no deberá exceder su cupo de financiamiento, el cual se establece según el número de veces el patrimonio de la IFI (Institución Financiera Intermediaria) o según el porcentaje del patrimonio de BANDESAL (el que sea menor). Los cupos o límites por tipo de intermediaria son:

Bancos, instituciones públicas u oficiales de crédito:

- Para categorías de riesgo BANDESAL-1 y BANDESAL-2, pueden optar a 2.5 y 2.0 veces el patrimonio de la IFI (respectivamente) o hasta el 40% del patrimonio del BANDESAL (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo BANDESAL-3, pueden optar a 1.5 veces el patrimonio de la IFI o el 35% del patrimonio del BANDESAL (el que sea menor).
- Las categorías de riesgo BANDESAL-4 y BANDESAL-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva lo autorice.

Intermediarios financieros no bancarios regulados y no regulados (IFNB).

- Para categorías de riesgo NB-1 y NB-2, pueden optar a 2.25 y 1.75 veces el patrimonio del IFNB, (respectivamente) o hasta el 20% del patrimonio del BANDESAL (el que sea menor).
- Para la categoría de riesgo NB-3, puede optar a 1.0 vez el patrimonio del IFNB o el 15% del patrimonio del BANDESAL (el que sea menor).

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- Las categorías de riesgo NB-4 y NB-5 no pueden optar a un cupo, a menos que la Junta Directiva del BANDESAL lo autorice.

Adicionalmente, los recursos desembolsados a todas las IFNB (Intermediarias Financieras no Bancarias) no podrán ser superiores al 40% del patrimonio de BANDESAL.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco ha dado cumplimiento a los cupos y límites de créditos antes expuestos.

### **39. Contratos con personas relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se poseen saldos por este concepto.

### **40. Relaciones entre operaciones activas y pasivas en moneda extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

El banco cuenta con su propio límite de riesgo en cuanto al tipo de cambio, este se refiere a que la diferencia absoluta entre activos en moneda extranjera menos pasivos en moneda extranjera en todo momento no podrá ser mayor al 0.5% de utilidades presupuestadas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Banco dio cumplimiento a la citada disposición al mantener una relación del 2.0%, para ambos períodos.

### **41. Requerimientos de fondo patrimonial o patrimonio neto**

De acuerdo con el Artículo No. 26 de la Ley de Creación del Banco, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Además, según el artículo No. 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Banco debe presentar en todo momento la siguiente relación:

El 100% o más entre su fondo patrimonial y el capital social pagado.

La situación del Banco al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	44.71%	55.51%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	73.00%	89.75%
Fondo patrimonial sobra capital social pagado	113.88%	110.98%

# Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

(Institución Pública de Crédito)

## Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

### 42. Sumario de diferencias significativas entre las normas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Administración del Banco ha identificado las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador:

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
1	<p>La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos dentro del alcance de dicha norma deben ser posteriormente medidos al costo amortizado o a valor razonable, basado en el modelo de negocios de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales de cada activo financiero:</p> <p>i. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden solamente a pagos del principal e intereses sobre el saldo remanente de principal (SPPI), son posteriormente medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.</p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros, las inversiones financieras se registran al costo de adquisición o al valor del mercado, el menor. El valor de mercado para los instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño se establece por el promedio simple de las transacciones ocurridas en las últimas cuatro semanas; para los títulos valores emitidos por entidades radicadas y no radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se establece una reserva con base a la categoría de riesgo asignada por una clasificadora de riesgos; y para los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño y sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente.</p> <p>Los títulos valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y por otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.</p>

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

No.	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero
-----	---	--

- |  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>ii. Las inversiones en instrumentos de deuda que son mantenidas en un modelo de negocios cuyo objetivo es recuperar los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tengan flujos de efectivo contractuales que corresponden a SPPI, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCORI).</p> <p>iii. Todos los otros instrumentos de deuda o de patrimonio, son posteriormente medidos al valor razonable con cambios en resultados (VRCR).</p> |  |
|--|--|--|

Adicional a lo mencionado previamente, existen ciertas elecciones/designaciones irrevocables que pueden ser aplicadas en el reconocimiento inicial de un activo financiero sobre una base específica.

**Referencia: NIIF 9 párrafo 4.1.1 al 4.1.5**



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

<b>No.</b>	<b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</b>	<b>Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero</b>
2	<p>De acuerdo a la NIIF 9 se debe establecer un modelo de perdida crediticia esperada (PCE). Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto de cómo los cambios en los factores económicos afectan las PCE. El modelo de deterioro es aplicable los activos financieros medidos al costo amortizado o al VRCORI, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio.</p> <p>Bajo las NIIF, Estas provisiones deben medirse así: a) la pérdida crediticia esperada a 12 meses que representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe y b) La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.</p> <p>El uso de este último es obligatorio cuando ha sucedido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde la fecha de otorgamiento.</p> <p><b>Referencia: NIIF 9 párrafo 5.5.1 a 5.5.11</b></p>	<p>De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las provisiones para riesgos de crédito, reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se han establecido de conformidad a con los instructivos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero, que requieren la evaluación y clasificación de los activos de riesgo crediticio según la calidad de los deudores, lo cual determina la categoría de riesgo de crédito de cada deudor y su consecuente porcentaje de reserva establecido por el regulador, el cual no necesariamente representa la historia de eventos de incumplimientos y pérdidas de los deudores del Banco y que no son ajustados a expectativas de pérdidas futuras. Los porcentajes requeridos por reserva de saneamiento están claramente establecidos según la clasificación de los instrumentos, dictada por la misma norma.</p> <p>De acuerdo a las normas del regulador un crédito se considera vencido cuando supera los 90 días sin recibir el pago de una cuota a partir del vencimiento de la misma. De igual forma, para la determinación de la categoría de riesgo de un deudor no necesariamente debe estar vencido el crédito, ya que, a partir de los 30 días de presentar mora, la categoría de riesgo de un cliente se degrada a A2 y desde ese momento se calcula una reserva de saneamiento del deudor.</p>

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

<b>No.</b>	<b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</b>	<b>Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero</b>
3	Las NIIF requieren que una entidad reconozca en el resultado del período como una ganancia o pérdida de valor, el importe de las pérdidas crediticias esperadas o reversiones en que se requiere sea ajustada la corrección de valor por pérdidas en la fecha de presentación.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos fuera de la utilidad (pérdida) de operación.
	<b>Referencia: NIIF9 párrafo 5.5.8</b>	
4	Las NIIF requiere el reconocimiento contable de intereses de todos los activos financieros, así como el respectivo deterioro.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros la política contable del reconocimiento de intereses indica que no se calculan intereses sobre préstamos vencidos.
	<b>Referencia: NIIF9 párrafo 5.4.1</b>	
5	Las NIIF requiere ciertas divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:  Información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere este tipo de divulgaciones.
	<b>Referencia: NIIF7 párrafo 25</b>	
6	Las NIIF requieren la divulgación de información cualitativa y cuantitativa sobre la exposición a los riesgos derivados de instrumentos financieros, incluyendo los riesgos de crédito, liquidez y mercado.	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros no requiere la divulgación de este tipo de información.
	<b>Referencia: NIIF 7 párrafo 33.34</b>	

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

No.	<b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</b>	<b>Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero</b>
7	La NIIF 15 requiere que una entidad reconozca sus ingresos de actividades ordinarias para representar la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener el derecho, a cambio de bienes o servicios comprometidos. Los cinco (5) pasos para su reconocimiento se resumen a continuación:	De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.
	i. Identificación del contrato con el cliente: Un contrato puede ser escrito, verbal o implícito, debe ser aprobado por las partes contratantes, se deben de identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios a transferir, poseer fundamento comercial y sea probable que la entidad recaude la contraprestación.	
	ii. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato: Una entidad evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente un bien o servicio que es distinto.	
	iii. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente, excluyendo los importes recaudados en nombre de terceros.	

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

<b>No.</b>	<b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</b>	<b>Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero</b>
------------	--	---

iv. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato: Distribuir el precio de la transacción a cada obligación de desempeño por un importe que represente la parte de la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

v. Reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño: Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisfaga una obligación de desempeño mediante la transferencia de los bienes o servicios comprometidos (es decir, uno o varios activos) al cliente. Un activo se transfiere cuando (o a medida que) el cliente obtiene el control de ese activo.

**Referencia: NIIF 15 párrafo 9, 22, 31, 47 y 73**

8 Las NIIF consideran como componente del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias el importe del gasto o ingreso por impuestos diferidos relacionado con el origen y reversión de diferencias temporarias. Así mismo, requieren la presentación de activos y pasivos por impuestos diferidos en el balance general.

**NIC 12 párrafo 77**

De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros se requieren que dicho gasto e ingreso se revele en el estado de resultados en la línea de Otros ingresos y gastos - neto. En el caso de los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en el balance general dentro del rubro de Otros Activos - Diversos y Otros pasivos - diversos.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- | <b>No.</b> | <b>Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)</b>  | <b>Normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero</b>  |
|------------|---|--|
| 9          | Posterior a su reconocimiento inicial, los activos recibidos en pago de créditos deben reconocerse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por Ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas.<br><br><b>Referencia: NIIF 5 párrafo 6, 20, 23</b>   | De acuerdo con las normas para preparación de los estados financieros los bienes recibidos en pago de créditos se contabilizan de acuerdo a valúo pericial realizado por perito registrado en la Superintendencia. En adición, las normas contables requieren aplicar provisiones por pérdidas en un plazo de cuatro años hasta completar el cien por ciento del activo.   |
| 10         | La NIIF 16 inicio su vigencia a partir del 1 de enero de 2019, cambiando principalmente el tratamiento contable a los arrendamientos el tratamiento contable a los arrendamientos operativos. La norma requiere que las entidades incluyan estos arrendamientos en el balance general, por lo que tendrán que reconocer activos asociados al derecho de obligaciones del pago de renta de los mismos arrendamientos en su balance general.<br><br>La norma tiene ciertas exenciones que permiten reconocer ciertos pagos por arrendamiento como un gasto.<br><br><b>Referencia: NIIF 16</b> | El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, en su sesión del CN-19/2019 del 11 en diciembre de 2019, acordó que NIIF 16 no será de aplicación obligatoria en el año 2019 para los integrantes del sistema financiero, por lo que deberán continuar con el tratamiento contable vigente, que consiste en reconocer en los resultados del periodo las cuotas de arrendamiento operativo, a medida se devengan.<br><br>A Ja fecha el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador no se ha pronunciado sobre la aplicación de la NIIF 16 para el año que terminara al 31 de diciembre de 2021. |

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

**43. Calificación de riesgos**

El Banco publica la calificación de riesgo realizada por una calificadora de riesgo registrada en la Superintendencia del Sistema Financiero y otras realizadas por las calificadoras internacionales para determinar el grado de la inversión.

Calificadora	2021			2020		
	Internacional	Emisor	Corto Plazo	Internacional	Emisor	Corto Plazo
Moody's Investor Services*	caa1 EAAA Perspectiva Estable	Estable	N-1	B3 EAAA Perspectiva Estable	Estable	N-1
Zumma Rating**	EAA+ Perspectiva Positiva			EAA+ Perspectiva Positiva		
SCRiesgo**	Positiva		N-1	Positiva		N-1

\* Calificación internacional

\*\* Certificación internacional

**Calificación**

**Moody's Investor Service**

Caa1. Obligaciones calificadas “caa1” se considera de poca calidad y sujetos a un riesgo crediticio muy alto.

B3. Obligaciones calificadas “B” se considera que está sujeta a especulaciones y alto riesgo crediticio, está en línea con la clasificación soberana para El Salvador.

**Zumma Rating**

EAAA. Las entidades cuentan con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en la entidad, en la industria que pertenece o en la economía. Los factores de riesgo son insignificantes.

# Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

(Institución Pública de Crédito)

## Notas a los estados financieros 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

N-1. Instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o a la economía.

Tendencia Negativa: Indica una tendencia descendente hacia la categoría de clasificación inmediata inferior.

### **SCRiesgo**

AA+. Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

N-1- Corresponde a aquellos instrumentos cuyos emisores cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

#### **44. Acciones de tesorería**

Debido a que el patrimonio del Banco no está formado por capital en acciones, no se poseen acciones de tesorería.

#### **45. Información por segmentos**

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada, es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Banco no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Banco se dedica exclusivamente a actividades de intermediación financiera bancaria, dentro del territorio de la República de El Salvador.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**46. Hechos relevantes y subsecuentes**

- a. Como Institución Financiera BANDESAL está efectuando seguimiento a los mercados internacionales, las fluctuaciones de los precios y tasas, así como de las estadísticas derivadas del impacto COVID-19, tanto sanitarias como económicas a nivel internacional, se está en constante comunicación con los proveedores de fondos a fin de estar monitoreando tasas, cupos disponibles y condiciones especiales por la pandemia COVID-19.

En El Salvador se han efectuado cierre temporal de empresas locales derivados de la emisión de los siguientes decretos:

- Decreto Legislativo No. 593 de fecha 14 de marzo de 2020 mediante el cual se decreta Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, con el fin de velar por la salud y el bienestar de la población a través de la adopción de medidas de asistencia que coadyuven a solventar la situación, en forma oportuna, eficaz y eficiente.
- Decreto Legislativo No. 594 de fecha 14 de marzo de 2020, mediante el cual se decreta la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para atender la Pandemia de COVID-19, se establece con el fin de controlar de manera eficiente el inminente impacto sanitario de la pandemia que afrontaría el país.

El Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador emitió "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales", (CNBCR-04/2020) las cuales están vigentes por 180 días a partir del 19 de marzo de 2020. El objetivo de las Normas es incentivar la búsqueda de mecanismos de apoyo a la situación crediticia de los deudores que puedan presentar dificultades de pago en sus préstamos o a los sujetos obligados contractualmente con entidades financieras a las que les apliquen dichas normas, como consecuencia de la crisis económica derivada de los efectos COVID-19, la cual fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud.



**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Las herramientas e incentivos establecidos en dichas Normas, podrán considerar entre otros aspectos los siguientes:

- a) Reducción de la tasa de interés
  - b) Ampliación del plazo contratado de la facilidad crediticia
  - e) Períodos de gracia de capital e intereses
  - d) Refinanciamientos
  - e) Consolidaciones
  - f) Reestructuraciones
  - g) Adecuaciones de cuotas
  - h) Diferimiento de cuotas de pago (Ballon Payment), entre otras.
- b. BANDESAL en atención al Decreto Legislativo 593 de fecha 14 de marzo de 2020 y a las Normas técnicas temporales para enfrentar incumplimientos y obligaciones contractuales (CNBCR-04/2020) la Junta Directiva de BANDESAL aprobó "Políticas crediticias extraordinarias temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y de los Fondos administrados por éste".

El objetivo de las Políticas crediticias extraordinarias de carácter temporal es normar el tipo de apoyo que se le otorgará a los deudores que como consecuencia de la crisis económica derivada de la pandemia COVID-19, hayan sido afectados previo a la declaración de emergencia nacional, durante o posterior a la misma. Dicha afectación se podría estar viendo ya reflejada en la generación de mora, o en la imposibilidad a futuro de pagar las cuotas normales de los créditos recibidos ya sea con recursos del Banco, del FDE o de Fondo Mujer, o respaldados por el Fondo Salvadoreño de Garantías.

En sesión de Junta Directiva No. 30/2020 se aprobó la extensión de dichas políticas, las cuales se encontraron vigentes hasta el 13 de marzo de 2021. Dichos cambios fueron remitidos a la Superintendencia el 07 de enero de 2021.

- c. En Sesión de Asamblea de Gobernadores AG-01/2021 realizada en fecha 28 de enero del 2021 se nombró al Lic. Abraham Alvarenga Mejía como Director Propietario del Ministerio de Hacienda a partir del 28 de enero del 2021, en sustitución del Lic. José Cruz Alfaro, quien renunció a su cargo a partir del 27 de enero del 2021.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- d. En Sesión de Junta Directiva JD-07/2021 realizada en fecha 26 de febrero del 2021 se conoció el nombramiento del Lic. Raúl Beltrhan Serrano como Gerente de Fideicomiso a partir del 1 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Francisco Antonio Morales, quien renunció a su cargo a partir del 19 de febrero del 2021.
- e. En Sesión de Junta Directiva JD-09/2021 realizada en fecha 12 de marzo del 2021 se conoció el nombramiento del Director de Negocios de la Licda. Camila Vanessa Mejía Patiño a partir del 16 de marzo del 2021, en sustitución del Lic. Edwin Cornejo, quien renunció a su cargo a partir del 01 de enero del 2021.
- f. En Sesión de Junta Directiva JD-14/2021 realizada en fecha 14 de mayo del 2021 se nombró a la Licda. Vilma Guzmán Castro como Gerente de Finanzas a partir del 1 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Yessenia Rivas quien renunció a su cargo, a partir del 16 de junio del 2021.
- g. En Sesión de Junta Directiva JD-16/2021 realizada en fecha 2 de junio del 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
  - 1) Gerencia de Auditoría y Control a la Licda. Aida del Carmen Ramos, a partir del 16 de junio del 2021, en sustitución de la Licda. Vilma Guzmán quién paso a Gerente de Finanzas a partir del 01 de junio del 2021.
  - 2) Gerente de Tecnología Licda. Roxana Lissette Massin a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Ing. Lissette de María Nataly Yazbek, a partir del 1 de mayo de 2021.
  - 3) Gerente de Análisis y Resolución de Garantías la Licda. Sandra Susana López a partir del 2 de junio de 2021, en sustitución del Lic. Melvin Wilner Galdámez, quién presento su renuncia a partir del 24 de abril de 2021.
- h. En Sesión de Junta Directiva JD-19/2021 realizada en fecha 2 de julio del 2021 se nombró Gerente de Negocios de Primer Piso a la Licda. Danny Carol Arias a partir del 2 de julio 2021, en sustitución del Lic. Raúl Antonio Granados que renunció el 30 de junio de 2021.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- i. En sesión de Junta Directiva JD-37/2021 realizada en fecha 21 de diciembre de 2021 se conoció el nombramiento en las siguientes posiciones Gerenciales:
  - 1) Gerencia de Riesgos se nombró a la Licda. Fátima Lourdes Recinos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye a la Ing. Jacqueline Salazar quien presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 13 de agosto del 2021.
  - 2) Directora de Administración y Finanzas se nombró a la Licda. Aida del Carmen Ramos a partir del 1 de enero del 2022, quien sustituye al Lic. Gino Bettaglio, que presentó su renuncia al cargo efectivo a partir del 9 de abril del 2021.
  - 3) Gerente de Auditoría y Control se nombró al Lic. Carlos Alejandro Orellana, a partir del 3 de enero del 2022, en sustitución de la Licda. Aida del Carmen Ramos quien paso como Directora de Administración y Finanzas.
- j. Con fecha 1 de septiembre del 2021, se inscribió en el Registro de Comercio el Fideicomiso BITCOIN que puede abreviarse FIDEBITCOIN, del cual BANDESAL es Fiduciario; la finalidad del Fideicomiso es respaldar financieramente las alternativas que el estado provea sin perjuicio de iniciativas privadas, que permitan al usuario llevar a cabo la convertibilidad automática e instantánea del Bitcoin a dólar de los Estados de Unidos de América en el caso que así lo desee el usuario dentro de una billetera digital estatal. BANDESAL como Fiduciario queda plenamente facultado para realizar operaciones de captación de recursos, así como para la emisión y colocación de títulos valores de crédito en mercados nacionales e internacionales.
- k. En sesión de Asamblea de Gobernadores AG-03/2021 realizada en fecha 29 de diciembre de 2021 se conoció la renuncia del Lic. Jorge Alberto Flores Torres en su calidad de Director Suplente de la Junta Directiva de BANDESAL, efectiva a partir del 1 de enero del 2022, asimismo el Ministro de Agricultura y Ganadería Lic. David Josué Martínez Panameño solicitó dejar sin efecto el nombramiento del Lic. Enrique José Arturo Parada como miembro propietario de la Junta Directiva de BANDESAL a partir del 24 de noviembre 2021 debido a que el Lic. Parada ya no forma parte de la institución.
- l. En sesión de Junta Directiva JD-01/2022 realizada en fecha 11 de enero del 2022, se conoció el nombramiento del Ing. Erick Octavio Delgado, como Director de Operaciones a partir del 24 de enero del 2022.

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

### **47. Efectos de leyes transitorias por COVID 19**

El comité de normas del Banco Central de Reserva de El Salvador emitió la norma técnica temporal NPBT-01 para el tratamiento de créditos afectados por COVID-19, la norma estuvo vigente a partir del quince de septiembre del año dos mil veinte hasta el trece de marzo de dos mil veintiunos y que sustituye a las "Normas Técnicas Temporales para Enfrentar Incumplimientos y Obligaciones Contractuales" que estuvieron vigentes del 19 de marzo al 15 de septiembre de 2020.

Asimismo, en sesión de Junta Directiva 30/2020 aprobó la extensión de las "Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para Apoyar la Situación de los Deudores del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador y los Fondos Administrados por éste", hasta el 13 de marzo de 2021.

Durante ese periodo, se habilitaron beneficios a los deudores afectados por la pandemia COVID-19, dentro de los cuales se incluían:

- Periodo de gracia hasta un máximo de seis meses.
- Ampliación de plazo original de los créditos hasta 4 años.
- Conservar por seis meses la categoría de riesgo que reflejaban al 29 de febrero de 2020.
- En caso de reestructuraciones o refinanciamientos no se les exigirá el pago de los intereses pendientes de escriturar.
- Al momento de la aprobación y durante la vigencia de la política, los avalúos recibidos acordes a la normativa que los regula, y que se encuentren en el expediente se considerarán vigentes, por lo que no será necesario que sean actualizados.
- Congelamiento de categorías de riesgo y días mora a toda la cartera de crédito directo durante la vigencia de las medidas temporales y de conformidad a lo dispuesto en las Políticas Crediticias Extraordinarias Temporales para apoyar la situación de los deudores del Banco y de los Fondos administrados por éste.

En marzo de 2021, entraron en vigencia la Normas Técnicas para la Aplicación de la Gradualidad en la Constitución de Reservas de Saneamiento de Créditos Afectados por COVID-19 (NRP-25), emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, la cual tiene por objeto establecer la gradualidad en la constitución de las reservas de saneamiento por parte de las entidades financieras para la cartera de créditos que les fueron aplicadas las dos Normas Técnicas temporales emitidas por el citado Comité de Normas; de acuerdo al Art. 13 de la NRP-25, para la constitución de las reservas de la cartera afectada por la pandemia, las entidades podrían constituirla gradualmente en un plazo máximo de 48 meses.

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

No obstante, durante el periodo de vigencia de las políticas extraordinarias, no se recibieron solicitudes de otorgamiento de beneficios contemplados en las políticas, por lo que, al 31 de diciembre de 2021, BANDESAL no reporta cartera de créditos clasificados como COVID, por lo que no fue necesario la solicitud de gradualidad en la constitución de reservas de saneamiento, según lo estipulado en las NRP-25.

### **48. Divulgación sobre la gestión integral de riesgos**

#### **Gestión de Riesgos**

La gestión integral de riesgos en BANDESAL se lleva a cabo a través de la identificación, monitoreo, medición y control y divulgación de los riesgos de mercado, crédito y concentración crediticia, operacional, de liquidez, reputacional y tecnológico, considerando para ello las normas emitidas por el Banco Central de Reserva de El Salvador y la Superintendencia del Sistema Financiero, así como los criterios propios del Banco en la gestión de riesgos no regulados por la normativa vigente. BANDESAL ha designado a la Gerencia de Riesgos como la unidad especializada e independiente para la gestión de los riesgos identificados como críticos en su operación. Dentro de la estructura organizativa, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos, quien reporta directamente a la Junta Directiva y tiene por finalidad velar porque se cuente con una adecuada estructura organizativa, estrategias, políticas y recursos relacionados con la gestión integral de riesgos y su correspondiente seguimiento, lo cual incluye la identificación de éstos, así como la ejecución de acciones tendientes a su prevención y mitigación. La medición de los riesgos antes indicadores se realiza a través de las siguientes metodologías:

#### ***Riesgo de crédito y concentración crediticia***

Es la posibilidad de pérdida, debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por una contraparte, entendida ésta última como un prestatario o un emisor de deuda.

La gestión de este riesgo se lleva a cabo por medio del establecimiento de pérdidas esperadas a través de matrices de transición de cartera. El riesgo de concentración se mide a través de la cuantificación de la suficiencia de capital respecto a las concentraciones observadas en la cartera de préstamos.

# **Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**

(Institución Pública de Crédito)

## **Notas a los estados financieros** **31 de diciembre de 2021 y 2020**

(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

---

De igual manera, se da cumplimiento a las “Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo Crediticio, Límites en la Asunción de Riesgos y Créditos a Personas Relacionadas de Entidades de Banca de Desarrollo” (NASF-08)”, a través de la adopción de políticas y establecimiento de límites que se monitorean y controlan permanentemente.

### ***Riesgo de liquidez***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de los recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas, incurrir en costos excesivos y no poder desarrollar el negocio en las condiciones previstas.

La gestión se realiza a través de un modelo de administración de activos y pasivos, establecimiento de la liquidez por plazo de vencimientos a través de brechas de los flujos generados por las operaciones, así como el seguimiento permanente a los indicadores de alerta temprana que miden la liquidez tanto operativa como estructural, dando cumplimiento a las Normas Técnicas para la Gestión del Riesgo de Liquidez NRP-05, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reservas, que establecen la política para una estrategia adecuada de gestión del riesgo de liquidez.

### ***Riesgo de mercado***

Es la posibilidad de pérdida, producto de movimientos en los precios de mercado que generan un deterioro de valor en las posiciones dentro y fuera del balance o en los resultados financieros del Banco y de los Fondos.

La gestión se realiza por medio de las políticas de riesgo de mercado que describen los principios generales y políticas específicas que, a través de un monitoreo de riesgo de tasa de interés, tipo de cambio y portafolio de inversiones, permiten minimizar los niveles de riesgos asumidos. Asimismo, se posee metodología que define los procedimientos y controles, para la gestión y control de los riesgos de mercado.

### ***Riesgo operacional***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, debido a las fallas en los procesos, el personal, los sistemas de información y a causa de acontecimientos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

**Banco de Desarrollo de la República de El Salvador**  
(Institución Pública de Crédito)

**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2021 y 2020**

*(expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)*

---

La medición de este riesgo se realiza de forma preventiva a través de talleres de evaluación de riesgo operacional identificando riesgos potenciales con los dueños de los procesos y de forma reactiva a través de la recolección de eventos que incluye una medición cuantitativa que permita mejoras de los procesos, así como la calibración de las evaluaciones preventivas.

La gestión del riesgo de prevención de lavado de dinero y activos y de financiamiento al terrorismo se lleva a cabo a través de la unidad especializada denominada Gerencia de Oficialía de Cumplimiento.

***Riesgo reputacional***

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas, producto del deterioro de imagen del Banco y de los Fondos, debido al incumplimiento de leyes, normas internas, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, lavado de dinero, entre otros.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo reputacional.

***Riesgo tecnológico***

Es la contingencia de que la interrupción, alteración, o falla de la infraestructura de TI, sistemas de información, bases de datos y procesos de TI, provoque pérdidas financieras al Banco o a los Fondos.

La gestión de este riesgo se realiza a través de la medición de la ocurrencia de eventos de riesgo operacional asociados a riesgos tecnológicos.

Las metodologías se aplican por medio de formatos y aplicación de software desarrollados internamente.